

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: idem.....	10'00	íd.
Ultramar: idem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión de 15 del actual.—Orden del día para la sesión de 20 del corriente.

Junta municipal: Acta de la sesión de 12 del presente mes.—Orden del día para la sesión de 19 del mismo.

Alcaldía Presidencia: Circular a los Sres. Tenientes de Alcalde para que se requiera a los propietarios en cuyas casas no se haya hecho las obras de revoco prescritas por las Ordenanzas municipales.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Secretaría: Circular a los Sres. Tenientes de Alcalde, autorizando a los comerciantes para expender mercancías los domingos que se expresa.—Exposición del expediente para modificación de las tarifas de exportación y destare de la manteca y del tocino en hojas.—Anuncio de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde para que no se autorice el abono de haberes en el presente mes sin la exhibición de las cédulas personales.—Exposición del expediente para modificación del cuadro de taras en el aforo de jamones.—Anuncios señalando plazo para presentación de proposiciones en los proyectos de instalación que se expresa.—Cementerios: autorizaciones de enterramientos concedidas a las Sacramentales.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Curso pendiente de celebración.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Libros recibidos en la Biblioteca municipal.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior.—Balances de las operaciones de ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, durante el mes de Abril último.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía urbana: Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Denuncias y servicios por los guardias municipales.—Servicios de la Inspección general de carrañajes.—Servicios del Cuerpo de bomberos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

Sanidad: Trabajos realizados por la Junta técnica de Salubridad e Higiene, en el mes de Abril.

Abastos: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones del 29 de Abril al 5 de Mayo de 1914.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE MAYO DE 1914.—*Extracto.*
Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Vizconde de Eza.—Asistieron los Sres. Alvarez Arranz, Antón, Añón, Barro, Blanco Parrondo, Blanco Soria, Bellido, Besteiro, Camacho, de Carlos, Carnicero, Casero, Colomer, Cortés, Díaz Agero, Díaz González, Fernández Loza, Flores, García Cortés, Gayo, González Prieto, Guijarro, Herrera, Iglesias, Marcos, Martín Arias, Mesonero Romanos, de Miguel, Millán, Mora, Morayta, Muñoz Suela, Niembro, Noguera, Oliveros,

Pérez Chozas, Plaza, Ruiz Salinas, Sáiz, Samperio, Sánchez Anido, Silvela, Trompeta y Valero Hervás.

Se abrió a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. de Carlos, García Cortés, Marcos, Mora y Oliveros, siendo aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 11 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

2.º Pasar a la Comisión correspondiente, facultando a la Alcaldía para la interposición de recurso, si aquella lo estima oportuno, una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, fija en 43.115'18 pesetas la cantidad que el Ayuntamiento debe abonar por la expropiación de la casa núm. 12 de la carrera de San Francisco, conforme con la tasación del perito tercero, incluido en dicha cantidad el 3 por 100 de afección, y a deducir el importe de toda clase de cargas que graven a la misma.

3.º Se dió cuenta de otra comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial en el recurso interpuesto contra decreto de la Alcaldía Presidencia sobre pago del arbitrio de pesas y medidas, por géneros introducidos en un establecimiento, estima en parte el expresado recurso, declarando que se debe pagar los derechos del arbitrio de pesas y medidas correspondientes a los 13 vagones de patatas introducidas, y la multa y los recargos correspondientes a un vagón que se trataba de introducir sin abonar aquéllos, relevándose de las penalidades y recargos correspondientes a los 12 vagones cuyo adeudo voluntariamente se declaró.

Y el Ayuntamiento acordó interponer contra la expresada resolución el recurso procedente, por lo que se refiere a la parte que revoca el decreto de la Alcaldía.

4.º Pasar a la Comisión correspondiente, otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, ordenando el cumplimiento de sentencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, relativa al pago del resto de las responsabilidades pecuniarias, por daños causados a la casa número 25 de la calle del Piamonte, con motivo de la variación de rasante de dicha calle.

5.º Admitir la dimisión del cargo de Auxiliar del segun-

do grupo de Administración, presentada por D. Mariano Fuentes Martiáñez, y nombrar para proveer la vacante, dotada con el haber anual de 1.800 pesetas, a D. José Silvestre Feito, núm. 26 de los opositores aprobados en 21 de Abril de 1911, a quien corresponde en turno.

A petición del Sr. de Miguel, quedó sobre la mesa el acta de la subasta de suministro de menestra para los acogidos en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, primer departamento, hasta 31 de Diciembre de 1917.

6.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia, los vecinos siguientes:

Doña Pilar de la Torre Mendoza y su hermana Doña Agustina, a Móstoles (Madrid).

D. Victoriano Dusil González y Doña Juana Aparicio Sacristán, a Carabanchel Bajo (Madrid).

D. Eliseo Pérez Sánchez, con su esposa, a Villahumbrosa (Palencia).

Doña Victoria Montes Ulecia, a Leganés (Madrid).

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedente de la sesión de 1.º del actual.

COMISIÓN 5.ª—*Beneficencia.*

A petición del Sr. Silvela, el Ayuntamiento acordó continúe sobre la mesa el dictamen proponiendo se autorice al Excmo. Sr. Alcalde, para que en representación del Ayuntamiento gestione del Gobierno de S. M., que el 5 por 100 sobre los billetes de espectáculos públicos que actualmente se entrega a la Beneficencia particular, ingrese en las arcas municipales.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 2.ª—*Hacienda.*

7.º Conceder exención del arbitrio de inquilinatos por los locales de las calles de la Independencia núm. 2 y Espejo núm. 10, ocupados por las escuelas católicas de la parroquia de Santiago, teniendo en cuenta el carácter gratuito de la enseñanza en las referidas escuelas.

COMISIÓN 3.ª—*Policía urbana.*

8.º Se dió cuenta del dictamen proponiendo la aprobación de los siguientes nombramientos para la provisión de las plazas que existen vacantes en la plantilla del personal del ramo de Limpiezas:

A D. Alfonso Vidal Planas, para la plaza de Escribiente auxiliar, con el haber anual de 1.500 pesetas.

A D. Víctor de Miguel y Suárez, para la de Auxiliar administrativo, con el haber anual de 1.277'50 pesetas.

A D. Manuel Alvarez Horcajada, para la de vigilante de arrastres, con el haber anual de 1.189'50 pesetas; y

A D. Hermenegildo Blanco Soria, para la de Capataz de dicho servicio, con el haber anual de 1.186'25 pesetas; entendiéndose estos nombramientos con carácter provisional, con arreglo a lo que dispone la ley de 10 de Julio de 1885, sobre provisión de destinos civiles en licenciados del Ejército.

Solicitado por el Sr. Noguera la retirada de la parte relativa al nombramiento de Capataz, el Sr. de Carlos, en nombre de la Comisión y accediendo a este ruego, retiró de la propuesta leída el particular relacionado con la pro-

visión de la expresada vacante; quedando, acto seguido, y en dicha forma, aprobado el dictamen.

Votaron en contra los Sres. Besteiro, García Cortés, Iglesias y Mora.

9.º Se dió cuenta del dictamen proponiendo los siguientes acuerdos, como resultado del concurso celebrado para la adquisición de tres chasis de automóvil para carros del material contra Incendios:

Primero. Que se adjudique el suministro de los tres chasis de automóvil para carros del material del servicio de Incendios, a la Sociedad anónima Española de los automóviles «Renault Freres», por el precio de 40.500 pesetas, o sea el de 13.500 cada uno.

Segundo. Que con arreglo al acuerdo adoptado por la Junta municipal, el gasto de las 40.500 pesetas, se satisfaga por mitad, abonándose la suma de 20.250 pesetas, con cargo al crédito de 22.500 consignado para esta atención en el cap. II, art. 5.º, concepto 116 del vigente presupuesto, y el resto, que se consigne en el primero extraordinario que se forme.

Tercero. Que con arreglo, asimismo, a lo consignado en la condición 14.ª de las facultativas que han servido de base para el concurso, la recepción definitiva de los tres chasis, se verificará siempre que las máquinas respondan satisfactoriamente a las pruebas a que habrán de someterse y se detallan en la mencionada condición; y

Cuarto. Que se acuerde el más expresivo voto de gracias a la Sociedad Real Automóvil Club y Centro Electrotécnico Militar, por la desinteresada y valiosa cooperación prestada al Municipio.

A continuación se dió lectura de tres enmiendas suscriptas la primera, por el Sr. Pérez Chozas; la segunda, por los Sres. Morayta y Niembro y la tercera, por el Sr. Silvela, proponiendo se modifique aquél en el sentido de adjudicar el suministro de los tres chasis de que se trata a la casa Lorraine Dietrich, manifestado por la Presidencia que las tres enmiendas estaban inspiradas en el mismo criterio, toda vez que comprendían idéntica propuesta, se acordó refundirlas en una y abierta discusión sobre ella, fué aprobada en votación nominal por 22 votos de los Sres. Antón, Añón, Bellido, Blanco Parrondo, de Carlos, Colomer, Díaz Agero, Díaz González, Fernández Loza, Flores, Guijarro, Herrera, Mesonero Romanos, de Miguel, Millán, Morayta, Muñoz Suela, Niembro, Oliveros, Pérez Chozas, Plaza y Silvela, contra 13 de los Sres. Barro, Besteiro, Blanco Soria, Camacho, Cortés, Gayo, González Prieto, Iglesias, Marcos, Mora, Sáiz, Samperio y Sánchez Anido, pasando por consiguiente a ser dictamen que, a continuación, y previa la oportuna pregunta de la Presidencia, quedó aprobado en esta forma.

La Comisión retiró el dictamen, proponiendo se anuncie concurso para la adquisición de un aparato de soldadura autógena con destino al servicio contra incendios.

10. Conceder a D. Luis Flores, renovación de licencia para la vaquería que tiene establecida en la calle de Lagasca, núm. 37, para albergar nueve reses, que son las concedidas en la licencia anterior, y por el plazo de diez años, que es el marcado en el art. 487 de las Ordenanzas Municipales.

11. Conceder a D. Manuel del Barrio, renovación de licencia para la vaquería que tiene establecida en el número 80 de la calle de Juan Bravo, por término de diez años, que es el plazo marcado en el art. 487 de las Ordenanzas Municipales y para albergar diez y seis reses.

12. Conceder renovación de licencia a D. Dionisio Fabré Verdier, para la vaquería establecida en la calle de Alcántara, núm. 25, para albergar veinte reses que son las concedidas en la licencia anterior, y por el plazo de diez años, marcado en el art. 487 de las Ordenanzas Municipales.

13. Conceder la renovación de licencia solicitada por D. Ramón del Campo, en representación de Doña Felisa Villalonga, para continuar con la industria de vaquería establecida en la calle de Fernando el Católico, núm. 3 por término de diez años, según se indica en los anteriores acuerdos y para albergar en el local veinte reses.

14. Conceder a Doña María Peinador, viuda de D. Manuel Cordero, renovación de licencia por término de diez años, marcado en el art. 487 de las Ordenanzas Municipales, para la vaquería establecida en la calle de Donoso Cortes, núm. 1, y para albergar veinte reses que son las que se concedieron en la licencia anterior.

Consignaron su voto en contra de los cinco acuerdos anteriores, los Sres. Blanco Parrondo, Morayta, Muñoz Suela y Noguera,

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

15. Se dió cuenta del dictamen proponiendo la modificación del acuerdo municipal de 19 de Diciembre de 1913, en el sentido de ceder a D. Juan Cuesta, del solar propiedad del Municipio, con fachada a las calles de Sandóval y de Ruiz, el triángulo de fachada que mide 53'50 metros cuadrados, al precio de 115'92 pesetas, para agregarlos a solar de su pertenencia con fachada a esta última calle, y admitir la cesión que dicho señor hace al Ayuntamiento, de otro triángulo interior que mide 11 metros cuadrados, al precio de 51'52 pesetas uno, a cuyo efecto y una vez que se cumplan los trámites que exigen las disposiciones legales para esta clase de permutas, se practicará la oportuna liquidación y se otorgará la correspondiente escritura, en cuyo acto abonará el Sr. Cuesta en efectivo metálico, la diferencia que resulte entre la parte que adquiere y la que cede, quedando firme y subsistente el particular del citado acuerdo, relativo a la venta en pública subasta del solar propiedad de la Villa, comprensivo hoy en virtud de esta propuesta, de 257'65 metros cuadrados, al precio de 115'92 pesetas uno, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que oportunamente se formen por el Arquitecto y la Secretaría, previo el desalojo del terreno en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de 22 de Marzo del corriente año.

El Sr. Besteiro formuló la enmienda verbal de que se anunciase subasta para la enajenación del solar de referencia.

El Sr. Presidente estimó que en este caso podría concretarse el acuerdo en el sentido de que la subasta se anunciase para el solar tal como se halla y sin la permuta que proponía el dictamen.

Fué aceptada en esta forma por la Comisión y aprobada por el Ayuntamiento, quedando, en su consecuencia, desechado el dictamen.

Votaron en contra los Sres. Bellido, de Carlos y Carnicero.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 1.^a—*Gobierno interior y personal.*

16. Conceder la excedencia en el cargo al Auxiliar del primer grupo de administración, D. Victorino Valcarce, con arreglo a las bases aprobadas por el Excmo. Ayunta-

miento en 8 de Abril de 1910, por tiempo ilimitado; pudiendo solicitar su reingreso cuando exista vacante reglamentaria de la categoría correspondiente, acompañando a la instancia certificación del Registro de Penales que acredite no haber sufrido condena; entendiéndose que mientras se encuentre en situación de excedente no ganará antigüedad ni beneficio alguno que se otorgue al personal activo.

17. Conceder al Auxiliar de la sección de Contabilidad, D. Carlos Angulo Lluís, la excedencia en el cargo, en la forma consignada en el precedente acuerdo.

18. Se dió cuenta del dictamen proponiendo el ascenso a la plaza de Oficial tercero del primer grupo de Administración, con 2.500 pesetas anuales, por el primer turno de antigüedad, en vacante por fallecimiento de D. Maximino Laforga, a D. Mateo Sierra Peña, número uno de los Oficiales cuartos; y a la que éste deja con el sueldo de 2.000 pesetas y por el turno de libre elección a que corresponde, el ascenso de D. Carlos Vallespinosa Vior, núm. 2 de los Auxiliares, que además de reunir las condiciones legales que prescribe el reglamento vigente, de Empleados de la Excmo. Corporación, cuenta con más de quince años de servicios y viene desempeñando a satisfacción de sus jefes las funciones del cargo a que se le eleva, dejando la resulta para que la Secretaría oportunamente redacte la propuesta del aspirante en turno.

A continuación se dió lectura de un voto particular formulado por el Vocal de la Comisión Sr. González Prieto, proponiendo que para la vacante de Oficial cuarto sea nombrado el Auxiliar de administración núm. 1 del escalafón, atendiendo a que ninguno de sus compañeros reúne superiores condiciones ni más méritos que aquél, siendo desechado en votación nominal por 18 votos de los Sres. Antón, Bellido, Blanco Parrondo, Camacho, Carnicero, Casero, Colomer, Cortés, Díaz Agero, Fernández Loza, Gayo, Martín Arias, Morayta, Noguera, Pérez Chozas, Plaza, Samperio y Silvela, contra 14 de los Sres. Añón, Besteiro, Blanco Soria, Díaz González, García Cortés, González Prieto, Guijarro, Iglesias, Marcos, Mesonero Romanos, Mora, Muñoz Suela, Niembro y Trompeta.

Acto seguido quedó aprobado el dictamen en la forma propuesta por la Comisión.

19. Ascender a la plaza de Oficial tercero del segundo grupo de Administración, con 2.500 pesetas anuales, vacante por defunción de D. Tomás Martín, al que ocupa el primer lugar en la escala inferior inmediata, D. Eduardo Lara Macarrón, y a la de Oficial cuarto que este deja, con el haber anual de 2.000 pesetas a D. José Tejero Moreno, número uno en el escalafón de Auxiliares, por corresponder ambos ascensos al turno de antigüedad.

20. Ascender a la plaza de Portero segundo de las oficinas centrales, vacante por fallecimiento de D. José Charlo, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, al Ordenanza de la misma plantilla que ocupa el primer lugar en la escala D. Julian Domingo Terres, pasando a este cargo con el mismo haber que hoy disfruta el de la plantilla de las distintas dependencias, D. Vicente Parrondo Jaquete que lo tenía solicitado desde 28 de Mayo último y otorgado desde 9 de Junio siguiente, si bien ocupará el último lugar de la escala; y nombrar para esta resulta con el haber de 1.250 pesetas anuales, a D. Ulpiano Cuadrado Gil, con las condiciones determinadas en el art. 20 del vigente Reglamento de Casas Consistoriales, y con carácter provisional en armonía con lo que previene la ley sobre provisión de destinos en licenciados del Ejército.

21. Ascender a la plaza de portero de las Oficinas centrales con 1.800 pesetas anuales, vacante por fallecimiento de D. Celedonio Arias, al portero segundo D. Juan José Teñorio Gallego; a la que éste deja con 1.500 pesetas, al más antiguo de los Ordenanzas D. Julio Sagredo Díaz de Tudanca, pasando a la de Ordenanza de las Oficinas centrales con la misma dotación de 1.250 pesetas, el que figura como primer solicitante en esta clase de concesiones D. José Rodríguez Pérez, si bien ha de colocarse el último en la escala, no pudiendo invocar mayor tiempo de servicios para anteponerse a sus compañeros; y nombrar para la resulta con la dotación de 1.250 pesetas anuales, a D. José Antonio García, en las condiciones determinadas en el reglamento de Casas Consistoriales y con carácter provisional, con arreglo a la ley sobre provisión de destinos en licenciados del Ejército.

Consignaron sus votos en contra de los dos anteriores acuerdos, por lo que se refiere a la forma de proveer los resultados, los Sres. Besteiro, García Cortés, Iglesias y Mora.

22. Adoptar los siguientes acuerdos con motivo de Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, autorizando al Patronato de las Escuelas fundadas en Cuenca por D. Lucas Aguirre, para que reciba de los herederos de D. José de Ondovilla los bienes que éstos les entreguen y basten a cubrir sus obligaciones con la fundación y para que el citado Patronato otorgue los documentos públicos y privados que fueren precisos hasta conseguir la adjudicación de dichos bienes, en favor de las fundaciones del Sr. Aguirre y su inscripción a nombre de las mismas en el Registro de la Propiedad.

Primero. Que se proceda a entablar recurso contencioso-administrativo, ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública, al objeto de que se conceda al Ayuntamiento de Madrid, la intervención que en las referidas operaciones le pertenece.

Segundo. Que sin perjuicio de la acción contenciosa, se dirija instancia a dicho Centro oficial, interesando la pronta constitución del Patronato de la fundación de Madrid, ya solicitada en instancia de 12 de Noviembre de 1912 y en todo momento se le conceda intervención en las operaciones que por la Real orden referida viene practicando el de Cuenca, y si así no se dispusiese, se resuelva que la actuación del Patronato de la referida población, no causará estado ni tendrá carácter definitivo, interin no preste su conformidad el de Madrid.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

23 y 24. Interponer recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal correspondiente, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados consistoriales, contra las resoluciones del Sr. Delegado de Hacienda, por las que se declaran exentos del arbitrio de inquilinato, el local ocupado por las oficinas de la casa de Banca de D. Mariano Sabas Muniesa y el hotel núm. 7 de la calle de Cartagena, propiedad de D. Luis de Zabala, a cuyo efecto se librarán al Sr. Procurador consistorial, las oportunas certificaciones.

COMISIÓN 3.^a—Policía urbana.

25. Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 37 de la calle de San Marcos.

26. Conceder licencia para establecer un taller de cerra-

jería mecánica en la casa núm. 147 de la calle de Fuencarral.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

27. Conceder licencia para construir una casa en la calle de Moratín, núm. 21.

28. Conceder licencia para construir una casa de planta baja en el interior de la finca números 14 y 16 de la carrera de San Isidro, extrarradio.

29. Conceder licencia para aumentar un piso a la casa número 11 de la calle de Almansa, extrarradio.

30. Conceder licencia para aumentar un piso a la casa sita en el interior de la finca núm. 6 de la carretera de la Dehesa de la Villa, extrarradio.

31. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en una casa de la calle de las Carolinas (extrarradio).

32. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación y reforma en la casa núm. 25 de la calle del Peñón,

33. Proceder a la clausura por su estado de ruina y falta de condiciones higiénicas, de las construcciones que existen en el solar núm. 55 de la calle de Luis Cabrera, requiriendo a sus moradores para que las desalojen en el plazo que tenga a bien señalar la Alcaldía Presidencia, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se pondrá su desobediencia en conocimiento de la Autoridad judicial correspondiente para que adopte las determinaciones a que hubiere lugar.

COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.

34. Dada cuenta del dictamen proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, formados para contratar mediante subasta, el suministro de pan necesario en el segundo departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, de Alcalá de Henares, hasta 31 de Diciembre de 1915, en el precio tipo de 0'38 pesetas kilogramo, calculándose el importe anual del suministro al solo efecto de constitución de fianza en 12.760'40 pesetas, fué aprobado, con la enmienda verbal propuesta por el Sr. Blanco Parrondo, de consignar en el pliego de condiciones «que, en el caso de que el Ayuntamiento estableciera la tahona reguladora, no tendrá derecho el contratista a indemnización alguna.»

35 y 36. Conceder el reingreso en el Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal a los Médicos supernumerarios excedentes, D. Ramón Ramos Herrera y D. Lorenzo de Goicoechea y Negrete, los cuales ocuparán en el escalafón los números 5 y 73, respectivamente, que es el que tenían cuando se les concedió la excedencia.

37 y 38. Nombrar a D. Mariano Asensio López y a D. Gabriel Iranzo y Herráiz, Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal, con sujeción a cuantas disposiciones y acuerdos adopte el Excmo. Ayuntamiento respecto al personal de esta clase.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

A petición del Sr. de Miguel, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo, de conformidad con el dictamen de los Sres. Letrados consistoriales, la interposición de recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, contra resolución del Gobierno civil, en virtud de la que se obliga al Excmo. Ayuntamiento a la concesión de una licencia para establecer un cinematógrafo en terrenos destinados al

paseo de Ronda, en el caso de no procederse a la expropiación de dicho terreno para vía pública.

39. Oficiar al Juzgado municipal del distrito de la Latina, que el Excmo. Ayuntamiento no se muestra parte en el juicio de faltas que tramita dicho Juzgado por hurto de material de cuña sustraído de la vía pública, sin renunciar por ello, a la indemnización que pudiera corresponderle.

40. Aprobar el presupuesto formulado para proceder al rebacheo de la calle de Goya, entre las del Príncipe de Vergara y Alcalá, siendo cargo su importe de 1.439'16 pesetas, a la consignación correspondiente del presupuesto ordinario del Ensanche, en su segunda zona.

41. Aprobar en votación nominal por 20 votos de los señores Antón, Añón, Bellido, Carnicero, Casero, Colomer, Cortés, Díaz Agero, Fernández Loza, González Prieto, Guizarro, Martín Arias, Mesonero Romanos, de Miguel, Morayta, Noguera, Oliveros, Pérez Chozas, Samperio y Silvela, contra 7 de los Sres. Besteiro, García Cortés, Iglesias, Millán, Mora, Muñoz Suela y Trompeta, el dictamen proponiendo la aprobación del presupuesto formulado por la Dirección de Vías, para proceder al recargo del afirmado de la calle de Máiquez entre las de Jorge Juan y O'Donnell, con cargo su importe de 7.772'76 pesetas, a la consignación correspondiente del presupuesto ordinario del Ensanche, en su segunda zona.

42. Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para la ampliación y mejora del alumbrado existente en los jardines y rampas que dan acceso a la Escuela de Ingenieros Industriales, siendo cargo su importe de 1.415'25 pesetas en la forma indicada en los dos acuerdos anteriores.

A petición de los Sres. Colomer y Blanco Parrondo, respectivamente, quedaron sobre la mesa dos dictámenes proponiendo la adaptación del personal técnico y administrativo del Ensanche a los cargos que figuran en la plantilla del vigente presupuesto; y que se someta a informe del pleno de Sres. Letrados consistoriales, una sentencia dictada en 2 de Diciembre de 1913 por la Sala tercera del Tribunal Supremo, respecto a la forma de efectuar los trabajos de comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del Ensanche.

COMISIÓN ESPECIAL DE LA BANDA MUNICIPAL

43. Dada cuenta del dictamen proponiendo se acceda a la pretensión de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Toledo para que se le conceda la Banda municipal con objeto de que celebre un concierto en dicha ciudad el día 13 de Junio próximo, en precio de 2.000 pesetas, fué desechado en votación nominal por 15 votos de los Sres. Antón, Añón, Bellido, Besteiro, Colomer, Díaz Agero, Fernández Loza, García Cortés, Iglesias, Mesonero Romanos, Mora, Muñoz Suela, Noguera, Silvela y Trompeta, contra 8 de los Sres. Blanco Parrondo, Blanco Soria, Casero, González Prieto, de Miguel, Millán, Oliveros y Ruiz Salinas.

44. Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre madrileño, notable escritor y periodista D. Antonio Palomero.

Transcurridas las horas reglamentarias, se levantó la sesión a las dos en punto de la tarde.

Orden del día para la sesión ordinaria de 20 de Mayo de 1914.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

SOBRE LA MESA

1. Acta de la subasta de suministro de menestra para los acogidos en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, primer departamento, hasta el 31 de Diciembre de 1917.

DE NUEVO DESPACHO

2. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

3. Comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, trasladando fallo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, por el que, resolviendo recurso de la Alcaldía Presidencia contra resolución de la Delegación de Hacienda eximiendo del pago del arbitrio municipal sobre bebidas al dueño del Hotel Continental, se revoca la resolución apelada y se declara en su lugar firme y subsistente el acuerdo de la Alcaldía que negó dicha exención.

4. Comunicación de la Secretaría proponiendo, en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, el nombramiento de los opositores números 27 y 28, para cubrir dos plazas de Auxiliar, vacantes en el primer grupo de Administración.

5. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedentes de la sesión de 1.º del actual.

COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.

6. Proponiendo se autorice al Excmo. Sr. Alcalde para que, en representación del Ayuntamiento, gestione del Gobierno de S. M., que el 5 por 100 sobre los billetes de espectáculos públicos, que actualmente se entrega a la Beneficencia particular, ingrese en las arcas municipales.

Procedentes de la sesión anterior.

COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

7. Proponiendo, de conformidad con el dictamen de los Sres. Letrados consistoriales, la interposición de recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, contra resolución del Gobierno civil, en virtud de la que se obliga al Excelentísimo Ayuntamiento a la concesión de licencia para establecer un cinematógrafo en terrenos destinados al paseo de Ronda, en el caso de no procederse a la expropiación de dicho terreno para vía pública.

8. Proponiendo la adaptación del personal técnico y administrativo del Ensanche a los cargos que figuran en la plantilla del vigente presupuesto.

Voto particular al anterior dictamen.

9. Proponiendo se someta a informe del pleno de Señores Letrados consistoriales, una sentencia dictada en 2 de Diciembre de 1913 por la Sala tercera del Tribunal Supremo, respecto de la forma de efectuar los trabajos de comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del Ensanche.

Voto particular al anterior dictamen.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 1.^a—*Gobierno interior y personal.*

10. Proponiendo se acceda a la excedencia solicitada por un auxiliar del segundo grupo de Administración.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

11. Proponiendo se recurra en vía contenciosa contra acuerdo de la Delegación de Hacienda que declaró exento del arbitrio sobre inquilinato el local de una casa de Banca.

12. Proponiendo personarse como coadyuvante de la Administración, en recurso contencioso entablado por un Abogado contra el arbitrio sobre inquilinato.

13. Proponiendo se exceptúen del arbitrio sobre solares, todos aquéllos cuya edificación no se autorice por el Ayuntamiento.

14. Proponiendo la sustitución de 10 Obligaciones de Resultas que forman parte de la fianza de un Recaudador y han sido amortizadas.

15. Proponiendo la base de exacción del arbitrio sobre inquilinato, por el local ocupado por el Sindicato obrero femenino.

16. Proponiendo el reconocimiento y abono de 354'19 pesetas, por haberes devengados por un funcionario municipal.

17. Proponiendo el reconocimiento y abono de 99'99 pesetas a la viuda de un funcionario municipal, por haberes devengados por éste.

18. Proponiendo el reconocimiento y abono de 27'76 pesetas a la viuda de un funcionario municipal, por haberes devengados por éste.

COMISIÓN 3.^a—*Policía urbana.*

19. Proponiendo que continúen desempeñando sus cargos un Inspector y tres vigilantes del ramo de limpieza de pozos negros.

20. Proponiendo que el Ayuntamiento no se muestre parte en causa instruida por daños causados en un árbol de la plaza del Conde de Barajas, sin renunciar por ello a la indemnización que en su caso pudiera corresponderle.

21. Proponiendo, de conformidad con la Comisión 6.^a, la aprobación de los pliegos de condiciones para contratar el servicio de entretenimiento del material de alumbrado público por petróleo, del Interior y Ensanche de esta Capital.

22. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la casa núm. 59 de la calle de Segovia.

23. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la casa núm. 5 de la calle de la Sierpe.

24. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera para calefacción, en la casa núm. 55 moderno de la calle de Alcalá.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

25. Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en una calle particular de la Dehesa de la Villa, extrarradio.

26. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 5 de la calle de Goñi, extrarradio.

27. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Chirel, extrarradio.

28. Proponiendo la concesión de licencia para construir dos cobertizos en el interior de la finca núm. 13 de la calle de Ferrer del Río, extrarradio.

29. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la plaza del Pilar, extrarradio.

30. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en otro solar de la plaza del Pilar, extrarradio.

31. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle del General Ricardos, extrarradio.

32. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 3 de la travesía de la Verdad, extrarradio.

33. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de ampliación en el hotel núm. 7 de la glorieta de San Bernardo.

34. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 17 de la calle del Doctor Fourquet, con vuelta a la de Mallorca, y el abono al propietario de la cantidad de 588'48 pesetas, importe de 15'23 metros cuadrados de terreno que se expropián para vía pública, al precio de 38'64 pesetas el metro.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

35. Proponiendo la provisión de una plaza de Farmacéutico de sección del distrito del Congreso.

36. Proponiendo se anuncie concurso para la provisión de una plaza de Farmacéutico de sección del distrito de Palacio.

37. Proponiendo se conceda el reingreso en el Cuerpo a un Médico supernumerario excedente.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

38. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 75 de la calle de la Princesa, con vuelta a la de Benito Gutiérrez.

39. Proponiendo la concesión de licencia para construir un sotabanco en la casa núm. 8 de la calle de Palafox.

40. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio de planta baja en el interior de un solar situado en la plaza de las Peñuelas.

41. Proponiendo el reconocimiento e inclusión en el primer presupuesto ordinario o extraordinario que se forme, de la cantidad de 241'80 pesetas, que se adeudan al contratista de aceras de cemento, por las calas tapadas en las vías públicas de la tercera zona, en el primer trimestre del año actual.

42. Proponiendo se reconozca e incluya en el primer presupuesto ordinario o extraordinario que se forme, la gratificación de 250 pesetas, por una sola vez, a favor de un cabo de Vías públicas del Ensanche, por los servicios que interinamente ha desempeñado como auxiliar Sobrestante de la tercera zona.

43. Proponiendo la apertura legal de la calle de Velázquez, entre las del General Oráa y López de Hoyos.

44. Proponiendo la aprobación de permuta de una parcela propiedad de la Villa de 293'16 metros cuadrados, tasados a razón de 77'28 pesetas cada metro, por el Sr. Arquitecto municipal, procedente del Pinar de la Castellana, por superficies ocupadas para vía pública con destino a las calles de López de Hoyos y Juan Bravo.

COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES

45. Proponiendo la respuesta que el Excmo. Ayuntamiento debe dar al escrito de la Empresa de Pompas fúnebres de 23 de Enero de 1914.

Voto particular al anterior dictamen.

PROPOSICIONES

46. Una, del Sr. Blanco Parrondo y otros Sres. Concejales, para que se coloque una verja alrededor del jardín de la Plaza Mayor.

47. Otra, del Sr. Blanco Parrondo y otros Sres. Concejales, para que se coloquen pasos de cemento en los jardines públicos.

48. Otra, del Sr. Plaza y otros Sres. Concejales, para que se pavimente de cuña la calle del Comandante Cirujeda, utilizando el material de esta clase sobrante que existe en las casillas de Vías públicas.

49. Otra, del Sr. Barro y otros Sres. Concejales, para que se adopten medidas cerca de las Compañías del gas y de electricidad, a fin de que se abastezcan del carbón necesario a asegurar la producción de fluido para el alumbrado, en previsión de las contingencias que pudieran surgir con motivo de las huelgas mineras de carbones.

50. Otra, del Sr. Samperio y otros Sres. Concejales, para que se urbanice la calle de Hilarión Eslava, en el trozo comprendido entre las de Fernando el Católico y Meléndez Valdés.

Madrid 18 de Mayo de 1914.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN DE 12 DE MAYO DE 1914.—*Extracto*.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Vizconde de Eza.—Asistieron los Sres. Añón, Blanco Parrondo, Camacho, Casero, Colomer, Díaz Agero, Estébanez, García Cortés, Gayo, González Prieto, Guijarro, Herrera, Iglesias, Marcos, de Miguel, Millán, Mora, Muñoz Suela, Niembro, Oliveros, Plaza, Sáiz, Samperio, Sánchez Anido, Silvela, Aldea, Aparicio, Criado, Donoso, Feito, García Sanz, Hernando, López (D. Manuel), López (D. José), Martín (D. Rodolfo), Martín Chacón, Martín Muñoz, Martínez Fañanás, Moral, Muñoz, Noceda, Pérez y Pérez, Rodríguez Pérez, Ulled y Val.

Se abrió a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Antón, Añón, Díaz González, Mora, Niembro, Silvela, Aparicio, Criado, Hernando, Noceda y Ulled, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DÍA

SOBRE LA MESA

Dada cuenta del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, fecha 20 de Febrero último, aprobatorio de la modificación del apéndice núm. 35 del presupuesto vigente, en el sentido de que la base mínima del concierto por el arbitrio de timbre sobre espectáculos públicos para las corridas de toros y novillos, se reduzca del 50 al 40 por 100 del importe de las localidades destinadas a la venta, la Junta acordó no sancionarle, en votación nominal, por 22 votos de los Sres. García Cortés, Iglesias, Millán, Mora, Silvela, Aldea, Aparicio, Criado, Donoso, Feito, García Sanz, Hernando, López (D. José), Martín (D. Rodolfo), Martín Chacón, Martín Muñoz, Martínez Fañanás, Moral, Muñoz, Noceda, Rodríguez Pérez y Val, contra 18 de los Sres. Añón, Blanco Parrondo, Camacho, Colomer, Díaz Agero, Estébanez, Gayo, González Prieto, Guijarro, Marcos, de Miguel, Muñoz Suela, Plaza, Sáiz, Samperio, Sánchez Anido, López (D. Manuel) y Pérez y Pérez.

DE NUEVO DESPACHO

A petición del Sr. Hernando, quedaron sobre la mesa dos acuerdos del Excmo. Ayuntamiento, fechas 17 de Abril último, aprobatorio el primero de la modificación del convenio aprobado por la Corporación y la Junta municipal en 17 de Febrero y 25 de Abril de 1911, entre el Municipio y la Diócesis de Madrid Alcalá, al efecto de que se ingrese en los fondos municipales la diferencia entre el valor de los terrenos destinados a vía pública y lo que

dicha Diócesis adeudaba al Municipio por el anticipo para la construcción del cementerio general del Norte; y el segundo, reformando el proyecto de construcciones escolares, aprobado en principio por el Excmo. Ayuntamiento en 4 de Diciembre de 1911, y que se realizará durante los años de 1915, 1916 y 1917, con aplicación a los presupuestos de los mismos ejercicios.

Sin discusión fueron sancionados cinco acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento, fechas 24 de Abril último los tres primeros y 1.º del actual los restantes, concediendo pensión del 40 por 100 del mayor jornal disfrutado más de dos años, de conformidad con lo dispuesto en el caso 4.º del artículo 6.º del reglamento para la concesión de retiros, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en 19 de Septiembre de 1913, a los obreros municipales que a continuación se expresan, por hallarse imposibilitados para el servicio activo y contar más de veinte años de servicios:

D. Antonio Torrijos, 2'20 pesetas diarias, 40 por 100 de 5'50 pesetas.

D. Prudencio Solana Sanz, 1'20 pesetas diarias, 40 por 100 de 3 pesetas.

D. Eugenio López Iglesias, 1'40 pesetas diarias, 40 por 100 de 3'50 pesetas.

D. Miguel López Andújar, 1'10 pesetas diarias, 40 por 100 de 2'75 pesetas.

D. Antonio Romo Gómez, 1'10 pesetas diarias, 40 por 100 de 2'75 pesetas.

Igualmente fué sancionado el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, fecha 27 de Marzo próximo pasado, relativo al nombramiento de D. Antonio Arenas Ramos para el cargo de Jefe del servicio de Limpiezas, en la parte relativa a que las 5.000 pesetas con que está dotada esta plaza, las perciba en concepto de remuneración, y se ampliará en el primer presupuesto ordinario o extraordinario que se forme hasta 6.000 pesetas, a fin de equiparar esta plaza a las demás análogas de jefaturas de servicios.

Votó en contra el Sr. Donoso.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Orden del día para la sesión de 19 de Mayo de 1914.

Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, disponiendo la realización de una operación de crédito de veintiséis millones de pesetas, para los gastos de terminación de varias obras y mejora de algunos servicios municipales.

Madrid 17 de Mayo de 1914.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

La campaña iniciada a principio del año anterior para que se revocasen las casas que ofrecen mal aspecto, dió por resultado, que se realizaron en Madrid gran número de revocos, quedando, sin embargo, muchas casas sin que lo efectuaran, apesar de los mandatos de la autoridad. A este fin, y, siendo la época actual la más adecuada para la realización de estas obras, espero merecer de V. S. se sirva dar las órdenes oportunas para que se formule relación de todas aquellas fincas que en el distrito de su digno cargo lo necesiten, de conformidad con lo que dispone el art. 686 de las Ordenanzas Municipales, requiriendo a sus dueños, a dichos efectos, e imponiéndoles multas, caso de incumplimiento a sus mandatos.

Ruego a V. S. se sirva disponer que se lleve a cabo la formación de dichas listas, en el término de quince días, sirviéndose remitir copia de las mismas a ésta Alcaldía y dándome cuenta de los que se resistan al cumplimiento de lo mandado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 9 de Mayo de 1914.—El Alcalde Presidente, *Vizconde de Eza*.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 9 al 15 de Mayo de 1914.

	ANTERIOR	DÍAS					
		9	11	12	13	14	15
Empréstito de 1868.— Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.....	76'50 %	76'50 %	77 %	76'50 %	77 y 76'50	»	»
Resultas.— Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	86	86'50	»	86'50	87'50	87'50 y 75	»
Expropiaciones en el Interior.— Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	93'50	»	»	»	93'50	98'50	»
Cédulas para la construcción de la Necrópolis de 500 pesetas al 4 por 100.....	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.— Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	87	»	87	87	87	87 %	»
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	96	»	»	»	96	»	»

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 11 de Mayo de 1914

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.			
Expediente relativo a modificación de carros de transporte.	12 Febrero 1912.	Sres. Mesonero y González Prieto.	12 Febrero 1912.
Expediente a moción de la Alcaldía, proponiendo se exija una licencia especial para la venta de leche de fuera de Madrid.....	9 Marzo.	Sr. de Carlos.	10 Marzo.
Instancia de la Sociedad de dueños de coches de plaza, reclamando contra la concesión de licencias para hoteles, casas de viajeros y Sociedades de recreo.....	3 Julio.	Sr. Noguera.	3 Julio.
Moción relativa a que se permita la circulación de coches abiertos en todo tiempo.....	19 Febrero 1913.	Sres. Mesonero, González Prieto y de Carlos.	19 Febrero 1913.
Oficio del Sr. Arquitecto Jefe del servicio contra Incendios, indicando la conveniencia de suprimir el puesto que se trata de establecer en el nuevo edificio destinado a Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio, en la calle de Mendizábal.....	28 Mayo.	Sr. Noguera.	28 Mayo.
Expediente a instancia de D. Braulio Díaz, pidiendo modificación de tarifas de derechos de licencia de apertura de un taller de herrero, en el núm. 110 de la calle de Serrano....	3 Septiembre.	Sr. Oliveros.	3 Septiembre.
Denuncia formulada por la investigación de Propiedades, contra la «Unión de Empresarios de Pompas fúnebres», por carecer de licencia de apertura del edificio destinado a cocheras, en el núm. 33 de la calle de Galileo.....	24 Septiembre.	Sr. Guijarro.	24 Septiembre.
Expediente para adquisición de ejemplares por el concesionario del Jardín zoológico del Parque, y abono del 50 por 100 de su importe.....	21 Enero 1914.	Sres. Blanco Soria, Marcos y de Miguel.	21 Enero 1914.
Expediente relativo a la incautación de un depósito de mil pesetas consignadas por D. Fernando Céspedes (Casa de vacas del Parque).....	18 Febrero.	Sres. Fernández Loza, Casero y Peironcely.	18 Febrero.
Instancia de D. Francisco López, solicitando licencia para establecer una calderería en el núm. 15 de la calle de Martín de Vargas.....	15 Abril.	Sr. González Prieto.	15 Abril.
Proposición del Sr. Morayta pidiendo la creación de un nuevo parque Zoológico en el Parque de Madrid.....	6 Mayo.	Sres. Añón, Retortillo y Muñoz Suela.	6 Mayo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
COMISIÓN 4.ª—Obras.			
Distribución del personal facultativo y jornalero de Vías públicas	16 Enero 1912.	Sr. Bellido.	3 Febrero 1912.
Proyecto de funicular aéreo en el Parque del Oeste	4 Junio.	Sr. Bellido.	14 Junio.
Proposición interesando no se consienta la construcción de casas de escasa superficie.	27 Agosto.	Sres. Oliveros y Camacho.	30 Agosto.
Expediente instruído a un Sobrestante de Vías públicas	12 Enero 1914.	Sr. Besteiro.	26 Enero 1914.
Proyecto de urbanización del campillo de las Vistillas	4 Enero.	Sr. Antón.	26 Enero.
Arreglo de la plantilla de Sobrestantes municipales.	19 Enero.	Sres. Bellido, Besteiro, Millán y Llorente.	31 Enero.
Construcción de una casa en el solar núm. 16 de la calle de Sagasta.	24 Febrero.	Sr. Antón.	28 Febrero.
Instancia solicitando aumento de piso en la casa núm. 12 de la calle de la Florida.	3 Marzo.	Sr. Antón.	7 Marzo.
Nuevo contrato para el suministro de piedra partida.	28 Abril.	Sobre la mesa.	4 Mayo.
Nuevo contrato para el suministro de material grantico.	29 Abril.	Sobre la mesa.	4 Mayo.
Urbanización de la calle de Alvarado.	29 Abril.	Sobre la mesa.	4 Mayo.
Abono al contratista de transportes, de cantidades pertenecientes al servicio del año anterior.	6 Mayo.	Sobre la mesa.	11 Mayo.
Urbanización de la calle de Berruguete.	4 Mayo.	Sobre la mesa.	11 Mayo.
COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.			
Expediente a instancia de D. Joaquín Aleixandre, solicitando se le equipare a los Sres. Lizcano y Barajas, eximiéndole del servicio de guardia.	9 Abril 1910.	Sobre la mesa hasta que se apruebe un nuevo reglamento.	3 Enero 1912.
Expediente a proyecto de reglamento para el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.	28 Marzo 1911.	„	„
Concurso para adquisición de local con destino a Casa de Socorro del distrito de la Latina.	30 Abril 1913.	„	„
Expediente relativo a la ampliación del local que ocupa la Casa de Socorro sucursal del distrito del Congreso	9 Septiembre.	„	„
Expediente a proposición del Sr. Concejal D. Francisco Sáiz Herráiz, sobre adquisición de material de Radiografía y Radioscopia.	9 Enero 1914.	„	„
Expediente a proposición del Sr. Concejal D. Julián Besteiro, para que las familias que vivan en compañía de otras y paguen alquiler superior a 25 pesetas, no se les niegue asistencia facultativa.	15 Enero.	„	„
Expediente con motivo de denuncia de hechos, al parecer, realizados en la Casa de Socorro del distrito del Congreso, publicados en <i>El Imparcial</i> del día 12 de Enero de 1914.	13 Marzo.	„	„
Expediente relativo a que se habilite un crédito de 47.000 pesetas para las atenciones del Campamento de Desinfección, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de Diciembre último.	11 Abril.	„	„
Moción del Concejal Sr. Sánchez Anido, relativa a la unificación de la Beneficencia municipal domiciliaria con las demás sociedades benéficas.	3 Abril.	„	„
Expediente instruído a dos Médicos y a un Practicante de la Casa de Socorro sucursal del distrito de la Latina, por faltas cometidas en el servicio.	5 Enero.	„	„
Moción del Concejal Sr. García Cortés, proponiendo que la provisión de medicamentos a la Beneficencia municipal, se realice por todas las farmacias de Madrid.	24 Abril.	„	„
Oficio del Sr. Director del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, participando el fallecimiento del Profesor de la clase de caligrafía.	25 Abril.	„	„
Oficio del Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, participando haber nombrado con carácter interino un ordenanza camillero, por haber sido suspendido de empleo y sueldo el que desempeñaba dicha plaza.	27 Abril.	„	„
COMISIÓN 6.ª—Ensanche.			
Oficio de la Dirección de Fontanería, relacionado con la instalación de tubería y bocas de riego en la calle de Santa Engracia.	25 Abril.	Nueva entrada.	„
Oficio de Contaduría exponiendo la deficiencia de crédito para satisfacer el importe de unas calas tapadas por el contratista de cemento en la tercera zona.	18 Abril.	Nueva entrada.	„
Provisión por ascenso reglamentario de la vacante de Oficial cuarto producida por excedencia del funcionario que la desempeñaba.	25 Abril.	Nueva entrada.	„
Oficio del Arquitecto municipal Decano, dando cuenta del fallecimiento de un Oficial administrativo de cuarta clase afecto a la oficina facultativa de los Sres. Arquitectos del Ensanche.	24 Abril.	Nueva entrada.	„

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Informe de la Contaduría relacionado con la gratificación solicitada por un cabo de Vías públicas, que desempeñaba, interinamente, el cargo de auxiliar Sobrestante de la tercera zona.....	28 Abril 1914.	Nueva entrada.	
Relaciones de presupuestos y datos interesados por la Comisión para el estudio y redacción del presupuesto extraordinario del presente año.....	21 Marzo	Nueva entrada.	
Presupuesto para afirmado, encintado y cunetas de la calle del Ferrocarril, entre los paseos de las Delicias, y de Santa María de la Cabeza y para la calle de Ciudad Real.....	5 Mayo.	Nueva entrada.	
Expediente de apertura y urbanización de la calle del General Alvarez de Castro.....	25 Abril.	Sobre la mesa.	5 Mayo 1914.
Expediente de apertura de la calle de Velázquez, entre la calle del General Oráa y la de López de Hoyos.....	6 Abril.	Sobre la mesa.	14 Abril.
Expediente para la instalación de un ascensor en una casa de la calle de Andrés Mellado.....	28 Abril.	Sobre la mesa.	5 Mayo.
Expediente para construcción de una casa en un solar de la calle de Santa Engracia, con vuelta a la de Bravo Murillo.	23 Abril.	Sobre la mesa.	5 Mayo.
Dictamen retirado en sesión del 8 del actual, relacionado con la construcción de una finca en la calle de Abascal, esquina a la de Miguel Angel.....	11 Mayo.	Nueva entrada.	
Dictamen retirado en la misma sesión, respecto a una licencia para construcción de un pabellón destinado a fragua en la finca núm. 26 de la calle del Pacífico.....	11 Mayo.	Nueva entrada.	
Licencia para construcción de un local de planta baja en la plaza de las Peñuelas.....	8 Mayo.	Nueva entrada.	
Licencia para instalación de un ascensor en el núm. 7 de la calle de Santa Engracia.....	8 Mayo.	Nueva entrada.	
Licencia para obras de reforma en el núm. 8 de la calle de Palafox.....	8 Mayo.	Nueva entrada.	
Licencia para construcción de una casa en el núm. 75 de la calle de la Princesa.....	8 Mayo.	Nueva entrada.	
Licencia para construcción de una finca en el núm. 5 de la calle de Quesada.....	6 Mayo.	Nueva entrada.	
Proposición del Concejal Sr. Sánchez Anido, interesando el adquinado de la calle de Olid.....	4 Mayo.	Nueva entrada.	
Pliego de condiciones para la venta de materiales procedentes del derribo de la finca del Sr. Correcher.....	4 Mayo.	Nueva entrada.	
Expediente de apropiación de una parcela de 61'76 metros cuadrados, propiedad de la Villa, a un solar de la calle de Maudes.....	8 Mayo.	Nueva entrada.	
Expediente de expropiación de terrenos de Doña Ramona de la Presila para la calle de Embajadores.....	21 Abril.	Nueva entrada.	
Expediente de apropiación del suprimido callejón de Blanca de Navarra, a uno de los solares colindantes.....	25 Abril.	Nueva entrada.	
COMISIÓN 7.ª—Consumos.			
Informe del Sr. Decano de Letrados consistoriales, acerca de la reclamación de un industrial, interesando devolución de cantidades por adeudo de alcohol desnaturalizado.....	Enero.		
Sentencia del Tribunal Supremo, declarándose incompetente para entender en el pleito contencioso administrativo entablado por el Excmo. Ayuntamiento, contra el acuerdo del Tribunal gubernativo y del Ministerio de Hacienda, en el expediente seguido por alteración de los tipos de tara que para el pescado fresco se fijaron en el último contrato de arriendo de Consumos.....	Enero.	Sres. de Carlos, Gayo y Fernández Loza.	1.º Abril 1914.
Expediente a instancia del ex arrendatario de Consumos, solicitando devolución de parte de la fianza afecta a responder de la reclamación entablada por los mayoristas de pescado.....	27 Enero.	Sres. de Carlos, Gayo y Fernández Loza.	1.º Abril.
Expediente a instancia del ex arrendatario de Consumos, solicitando liquidación de intereses consignados en presupuesto sobre cantidades a percibir durante el año 1913, por indemnización reconocida en sentencia del Tribunal Supremo, por variación de tarifas de adeudo de hortalizas y verduras.....	2 Febrero.	Sres. de Carlos, Gayo y Fernández Loza.	1.º Abril
Expediente a instancia del ex arrendatario de Consumos, interesando devolución de parte de la fianza retenida para posibles rectificaciones de las reclamaciones o conceptos, o ampliación de algún otro.....	14 Febrero.	Sres. de Carlos, Gayo y Fernández Loza.	1.º Abril.
COMISIÓN 8.ª—Mercados.			
Acuerdo proponiendo se suprima el mercado al por mayor, que se verifica en el de la Cebada, durante los meses de Noviembre a Febrero, de siete a ocho y media de la mañana.....	Enero.	Sres. Díaz, García Cortés y Niembro.	26 Enero.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Moción relativa a la construcción de un mercado de abastos en la plaza de Olavide.....	Enero 1914.	Al Arquitecto.	26 Enero 1914.
Proposición para que el Ayuntamiento se encargue del reparto de carnes a domicilio, disponiendo del material y personal necesarios al efecto.....	Enero.	Sres. Niembro, Prieto y Sáiz.	4 Febrero.
Informe de un Letrado en instancias de los contratistas del nuevo matadero, solicitando intereses de demora.	Enero.	Sres. Ruiz, Salinas, Herrera y Niembro.	4 Febrero.
Moción sometiendo a la aprobación superior un reglamento de organización y régimen interior de los mataderos y mercado de ganados.	Enero.	Sr. Sáiz.	3 Marzo.
Conclusiones de la moción de la Alcaldía, relacionadas con los servicios de Mataderos.....	Enero.	Sr. Sáiz.	3 Marzo.
Programa para el concurso de ofertas para la venta de dehesas y prados.....	Enero.	Sr. Sáiz.	3 Marzo.
Moción relativa al establecimiento de un mercado de flores. Expediente a instancia de los constructores del matadero, solicitando el pago de las certificaciones pendientes y devolución de parte de la fianza.....	Enero.	Sr. Niembro.	3 Marzo.
Concurso de terrenos para la construcción de un mercado en los Cuatro Caminos.....	2 Marzo.	Sres. García Cortés, Salinas y de Miguel.	25 Marzo.
Proposición de Sres. Concejales, acerca del régimen de los mercados.....	2 Marzo.	Sres. Herrera, Sáiz, Estebáñez y Díaz.	25 Marzo.
Dictamen retirado de sesión de Ayuntamiento, relativo a que no se realicen obras en el solar contiguo al mercado de los Mostenses para instalar a los industriales, por interesar éstos continuar en la planta alta del mismo.....		Sobre la mesa.	6 Abril.
Moción de la Alcaldía Presidencia y proposición de señores Concejales referente a creación y organización de una tahona municipal, para surtir establecimientos benéficos y servir de regulación al precio del pan.....	24 Abril 1914	,	,
Presupuesto para adquisición de cortinas y toldos, con destino al mercado de los Mostenses.....	1.º Mayo.	,	,
	12 Mayo.	,	,

SECRETARÍA

El Excmo. Sr. Alcalde, con motivo de las fiestas de San Isidro, y en virtud de las facultades que le concede el art. 16 del Reglamento sobre el Descanso dominical, ha autorizado a los comerciantes de esta Corte para expender mercancías los domingos 17, 24 y 31 del mes corriente, debiendo los patronos dar a sus dependientes la compensación semanal de la jornada que empleen en domingo.

Esta excepción no comprenderá a peluqueros, limpiabotas y otros industriales que no expenden mercancías.

Lo que tengo el honor de participar a V. S. por disposición de S. E. y a sus efectos.

Madrid 14 de Mayo de 1914.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría (Negociado 7.º Abastos, Mercados y Mataderos), por término de quince días, el expediente instruido por este Excmo. Ayuntamiento, y relativo a la modificación de las tarifas de exportación y destare de la manteca en rama y fundida y del tocino en hojas, procedentes de las reses porcinas sacrificadas en el Matadero municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 14 de Mayo de 1914.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente, por su decreto fecha 14 del actual se ha servido disponer, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 11 de la Instrucción de Cédulas

personales, de 27 de Mayo de 1884, que por los Habilitados y Pagadores de todos los ramos de la Administración municipal, no se autorice en el presente mes de Mayo el abono de ningún haber en las nóminas correspondientes a los Empleados activos y pasivos, sin que se haga constar la exhibición, por los perceptores, de sus respectivas Cédulas personales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 16 de Mayo de 1914.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría (Negociado 7.º Abastos, Mercados y Mataderos), por término de quince días, el expediente instruido por este Excmo. Ayuntamiento y relativo a la modificación del cuadro de taras para el aforo de jamones.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento,

Madrid 18 de Mayo de 1914.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Darío Aparicio proyecta establecer una carbonería, en la casa núm. 138 de la calle de Bravo Murillo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 12 de Mayo de 1914.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Victorio Villar proyecta instalar dos electromotores con fuerza total de 7'5 caballos, en la casa número 7 de la calle de Alcántara.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 18 de Mayo de 1914.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider proyecta instalar una caldera para calefacción, en la casa núm. 11 de la calle del Rey Francisco.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 18 de Mayo de 1914.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Enrique Llamas proyecta establecer una imprenta, en la casa núm. 22 de la calle de Gonzalo de Córdoba.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 18 de Mayo de 1914.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Angel Redondo de Zúñiga proyecta establecer un taller de reparación de automóviles, en la casa número 57 de la calle de Lagasca.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 18 de Mayo de 1914.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, desde el 29 de Abril al 5 de Mayo de 1914.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo...	Santa María...	San Isidro...	Total de autorizaciones...	IMPORTE Pesetas.
De 33 pesetas.....	2	3	5	»	10	330
De 44 id.....	1	1	2	1	5	220
De 50 id.....	1	2	»	»	3	150
De 110 id.....	2	1	»	»	3	330
De 165 id.....	»	»	»	1	1	165
<i>Suma.....</i>	6	7	7	2	22	1.195
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital o por traslado de uno a otro cementerio, o bien dentro de los mismos.</i>						
De 33 pesetas.....	1	»	»	»	1	33
De 110 ídem.....	»	1	»	»	1	110
De 165 ídem.....	»	»	»	1	1	165
TOTAL.....	7	8	7	3	25	1.503

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 10 al 16 de Mayo de 1914.

DISTRITOS	Traslados.	Nuevos empadronamientos.
Centro.....	106	46
Hospicio.....	129	51
Chamberí.....	192	36
Buenavista.....	179	43
Congreso.....	41	22
Hospital.....	40	14
Inclusa.....	73	17
Latina.....	81	4
Palacio.....	79	23
Universidad.....	90	40
La semana corriente.....	1.010	296
Desde 1.º de Enero al 9 de Mayo de 1914.....	11.497	3.348
Total desde 1.º de Enero al 16 de Mayo de 1914.....	12.507	3.644

Concursos pendientes de celebración.

Suministro de vestuario con destino al personal del Cuerpo de bomberos. Plazo para presentación de proposiciones, treinta días, que terminan el 30 de Mayo.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana).

- D. Isaías González, Cardenal Cisneros, 46, vidriero.
- D. Juan Manuel Díaz, Claudio Coello, 34, vinos.
- D. Gabriel Candela, Echegaray, 17, vinos.
- D. José Clemente, Marqués de Toca, 2 y 4, frutería.
- D. Eugenio Rozalem, Marqués de Toca, 3, cacharrería.
- Sres. Ballesteros y Compañía, O'Donnell, 17, garage.

Por el Negociado 4.º (Obras).

- Ampliación: Alejandro Rodríguez, 11.
- Alquilar: Pedro Barreda, sin número; Cartagena, 22, y plaza del Pilar, sin número.

Obras de menor cuantía.

- Reformas: iglesia de San Marcos; Juan de Mena, 11, y Fomento, 46 y 48.
- Revocos: Huertas, 29, y San José, 5.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

- Obras de reparación: Méndez Alvaro, 26; Fernando el Católico, 18; Narváez, 1; Francisca Moreno, 1; Ferrocarril, número 46; Almagro, y Zurbarán, sin número.
- Paseo de carros: paseo de la Castellana, 22 con vuelta a la calle del Marqués de Villamejor.
- Alquilar: Ríos Rosas, 25 provisional.
- Revoco: General Martínez Campos, 1 duplicado.
- Obras de ampliación: Espronceda, 4; ronda de Atocha, número 23; Raimundo Lulio, 1, y paseo de Rosales, sin número.
- Construcción de fincas: Torrijos, 42; Hermosilla, sin número; Bravo Murillo, 70; Españolito, 18; Guzmán el Bueno; Fernando el Santo; Fernando el Católico; Juan Bravo; Lagasca, y Velázquez, sin número.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

- Limpieza y reparación de atarjeas, 15.
- Acometida a la alcantarilla, 2.
- Limpieza y reparación de atarjeas abriendo cala, 1.
- Acometida de bajadas de aguas pluviales a la atarjea, 1.
- Total, 19.

Libros recibidos en la Biblioteca municipal.

Del Archivo municipal:
Martínez Alcubilla (Marcelo).—Diccionario de la Administración Española. (Cuarta edición).—Madrid, 1886.

(Constan los anuarios correspondientes a los años de 1886 y 1887.)

Del Ministerio de Fomento:

Consejo provincial de Fomento de Madrid.—Memoria general. Año 1913.—Madrid, 1914.

Cambio internacional:

Relation officielle du voyage et des réceptions des délégués de la ville de Turin a Paris et des Délégués du Conseil Municipal de Paris a Rome, Florence et Turin.—Paris, 1913.

Relation officielle du voyage et des réceptions du Conseil Municipal de Paris a Prague. 29 Juin, 2 Juillet 1912. Paris, 1913.

Washington.—Annual report of the board of regents of the Smithsonian institution.—Washington, 1913.

Washington.—Library of Congress. Publications issued by the library since 1897. January 1914.—Washington, 1914.

Washington.—Report of the Librarian of Congress and Report of the Superintendent of the Library. June 30, 1913. Washington, 1913.

De varios particulares:

Cruz Roja Española.—Reseña de la toma de posesión por S. A. R. El Srmo. Infante D. Fernando María de Ba-

viera, de los cargos de Comisario y Presidente de la Asamblea Suprema. 25 Marzo 1914.—Madrid, 1914.

Marlitt (Eugenia).—La Abuela. Novela.—Barcelona, 1914.

Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijos-dalgo de la nobleza de Madrid. Memoria del año 1913.—Madrid, 1914.

Scipio Imperator (Quintus).—El jurado, la matonería y el alarde procesal, por..... (Segunda edición).—Madrid, 1913.

Scipio Imperator (Quintus).—La abogacía y el jurado, por..... (Primera edición).—Madrid, 1914.

Por adquisición:

Boletín de la Sociedad española de excursión. Año 1913. Madrid, 1913.

Colección de documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón. Tomo 41.—Barcelona, 1910.

Colección de documentos inéditos para la Historia de España. Tomos del 65 al 112.—Madrid, 1876 a 1895, 48 vols.

Enciclopedia Universal ilustrada europeo-americana. Tomo 18.—Barcelona, 1914.

Vida literaria de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, o Memoria de sus escritos, escrita por él mismo.—Londres, 1825, 2 vols.

CONTADURIA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1914.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 30 de Abril de 1914.	Del 30 de Abril al 16 de Mayo 1914.	Total de ingresos hasta el 16 de Mayo de 1914.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	105.563'90	53.768'49	596'70	54.365'19
2.º Montes.....	8.750	8.457'11	»	8.457'11
3.º Impuestos.....	7.765.189'71	2.346.363'15	274.553'99	2.621.517'15
4.º Beneficencia.....	25.583'06	6.518'77	»	6.518'77
5.º Instrucción pública.....	2.375	1.250	»	1.250
6.º Corrección pública.....	1.356'30	202'91	»	202'91
7.º Extraordinarios.....	380.772'90	18.130'82	230	18.360'82
8.º Resultas.....	1.406.302'71	1.406.302'71	»	1.406.302'71
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	23.797.251'49	6.244.205'80	1.015.514'78	7.259.720'58
10.º Reintegros.....	209.902'66	87.583'70	»	87.583'70
	33.703.047'73	10.173.283'47	1.290.995'47	11.464.278'94
Ingresos por reintegro de cantidades libradas, ...	»	8.613'78	670'43	9.284'21
TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADOS.....	33.703.047'73	10.181.897'25	1.291.665'90	11.473.563'15

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 30 de Abril de 1914.	Del 30 de Abril al 16 de Mayo 1914.	Total de pagos hasta el 16 de Mayo de 1914.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	2.548.650'21	708.959'97	133.124'75	842.084'72
2.º Policía de seguridad.....	1.756.561'76	415.345'63	118.446'13	533.791'76
3.º Policía urbana y rural.....	4.647.929'75	1.308.828'33	292.961'66	1.601.789'99
4.º Instrucción pública.....	1.309.248'34	234.041'29	34.519'91	268.561'20
5.º Beneficencia.....	1.842.309'33	47.976'35	88.591'88	564.568'23
6.º Obras públicas.....	4.105.264'69	1.163.104'84	77.160'79	1.240.265'63
7.º Corrección pública.....	463.237'66	144.440'07	8.500	152.940'07
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	14.006.298'22	4.726.013'90	854.842'51	5.580.856'41
10.º Obras de nueva construcción.....	1.739.737'04	214.769'27	3.150	217.919'27
11.º Imprevistos.....	159.550'80	27.197'80	10	37.197'80
12.º Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	32.578.782'80	9.418.677'45	1.621.297'63	11.039.975'08
	»	83.222'54	15.177'90	98.400'44
TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS.....	32.578.782'80	9.501.899'99	1.636'475.53	11.138.375'52

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	11.461.278'94	
Idem devueltos.....	98.400'44	
Idem líquido.....		11.365.878'50
Pagos ejecutados.....	11.039.975'08	
Idem reintegrados.....	9.284.21	
Idem líquidos.....		11.030.690'87
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		335.187'63

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Interior, hasta fin del mes de Abril de 1914.

Primera parte.—Ingresos

CAPÍTULOS	DEBE			HABER		SALDOS		
	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		DEVOLUCIONES verifi- cadas.	TOTAL — Pesetas.	RECAUDACIÓN obtenida. — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.	DEUDORES — Ingresos por realizar.	ACREEDORES — Exceso de ingresos sobre los presupuestos.
	Para 1914.	Procedentes de 1913.						
1.º Propios.....	85.566'05	19.997'85		105.563'90	53.768'49	53.768'49	51.795'41	
2.º Montes.....	8.750			8.750	8.457'11	8.457'11	950'89	657'50
3.º Impuestos.....	7.358.839'94	406.349'77	80.984'51	7.846.174'22	2.346.863'16	2.346.863'16	5.499.311'06	
4.º Beneficencia.....	21.775'82	3.807'24		25.583'06	6.518'77	6.518'77	19.064'29	
5.º Instrucción pública.....	2.375			2.375	1.250	1.250	1.125	
6.º Corrección pública.....	1.203'60	152'70		1.356'30	202'91	202'91	1.153'39	
7.º Extraordinarios.....	379.000	1.772'90		380.772'90	18.130'82	18.130'82	362.642'08	
8.º Resultas.....		1.406.302'71		1.406.302'71	1.406.302'71	1,406.302'71		
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	23,417.074'71	390.176'78	2.280'43	23,799.531'92	6.244.205'80	6.244.205'80	17.555.826'12	
10.º Reintegros.....	158.400	53.502'66		209.902'66	87.583'70	87.583'70	122.318'96	
	31.430.985'12	2.272.062'61	83.264'94	33.786.312'67	10.173.283'47	10.173.283'47	23.613.686'70	657'50

Segunda parte.—Pagos.

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDO ACREEDOR — Resto del crédito presupuesto.	
	CRÉDITO anulado.	PAGOS ejecutados.	TOTAL — Pesetas.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		REINTEGROS verifica- dos.		
				Para 1914.	Procedentes de 1913.			
1.º Gastos del Ayuntamiento.....		708.959'97	708.959'97	2.513.635'75	34.964'46	913'94	2.549.594'15	1.840.634'18
2.º Policía de seguridad.....		415.345'63	415.345'63	1.727.946'49	28.615'27	334'58	1.756.896'34	1.341.550'71
3.º Policía urbana y rural.....		1.309.828'33	1.309.828'33	4.394.993'54	252.931'21	853'75	4.648.283'50	3.339.455'17
4.º Instrucción pública.....		234.416'29	234.416'29	1.210.120'13	99.123'21	461'08	1.309.704'42	1.075.288'13
5.º Beneficencia.....		475.601'35	475.601'35	1.712.535	129.774'83	991'49	1.843.300'82	1.367.699'47
6.º Obras públicas.....		1.163.104'84	1.163.104'84	3.838.300'73	266.963'96	1.717'23	4.106.981'92	2.943.877'05
7.º Corrección pública.....		144.440'07	144.440'07	420.797'59	42.440'07		463.237'66	318.797'59
8.º Montes.....								
9.º Cargas.....		4.725.971'50	4.725.971'50	12.726.492'58	1.279.805'64	3.811'71	14,010.109'93	9.284.138'43
10.º Obras de nueva construcción.....		214.769'27	214.769'27	1.602.760'75	136.976'29		1.739.737'04	1.524.967'77
11.º Imprevistos.....		27.197'80	27.197'80	150.000	9.550'80		159.550'80	132.363
12.º Resultas.....	1.133.347'56		1.133.347'56	1.133.347'56			1.133.347'56	
	1.133.347'56	9.418.635'05	10.551.982'61	31.430.985'12	2.231.145'24	8.613'78	33.720.744'14	23.168.761'53

Tercera parte.—Balance de las operaciones de ingresos y pagos.

		DEBE		HABER		SALDOS	
		—		—		DEUDORES — Pesetas.	ACREEDORES — Pesetas.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		
Ingresos	Realizados.....			10.173.283'47			
	Devueltos.....	83.264'94					
	Líquidos.....						10.090.018'53
Pagos	Ejecutados.....	9.418.635'05					
	Reintegrados.....			8.613'78			
	Líquidos.....				9.410.021'27		
Existencia en Tesorería.....			679.997'23			679.997'26	
		10.181.897'25		10.181.897'25		10.090.018'53	10.090.018'53

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Ensanche, hasta fin del mes de Abril de 1914.

Primera parte.—Ingresos.

CAPÍTULOS	DEBE				HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		DEVOLUCIONES verificadas.	TOTAL — Pesetas.	DEVOLUCIONES pendientes en 31 de Diciembre de 1915.	RECAUDACIÓN obtenida.	TOTAL — Pesetas.	DEUDORES	ACREEDORES
	PARA 1914	PROCEDENTES de 1915.						INGRESOS por reslizar.	EXCESO de ingresos sobre los presupuestos.
1.º Contribuciones y recargos.....	8.900.000	1.055.661'94	>	4.955.661'94	>	2.231.874'81	2.231.874'81	2.723.786'53	>
2.º Venta de terrenos.....	20.000	>	>	20.000	>	23.944'97	23.944'97	2.148'84	6.093'81
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	62.685	2.094'90	>	61.779'80	>	60.764'05	60.764'05	4.015'25	>
4.º Resultas.....	1.315.015'77	1.200.926'92	>	2.515.942'69	>	2.515.942'69	2.515.942'69	>	>
5.º Imprevistos y eventuales.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
6.º Reintegro.....	25.000	26.063'28	>	51.063'28	>	6.661'86	6.661'86	44.401'42	>
	5.322.700'77	2.284.745'84	>	7.607.446'61	>	4.839.188'88	4.839.188'88	2.774.352'04	6.093'81

Segunda parte.—Pagos.

CAPÍTULOS	DEBE				HABER				SALDOS ACREEDORES	
	REINTEGROS pendientes en 31 de Diciembre de 1915.	CRÉDITOS transferidos.	PAGOS ejecutados.	TOTAL — Pesetas.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		AUMENTOS por transferencias.	REINTEGROS verificados.		TOTAL — Pesetas.
					PARA 1914	PROCEDENTES de 1915.				
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	>	>	92.529'56	92.529'56	815.550	255'98	>	674'84	316.480'82	223.951'23
2.º Policía de seguridad.....	>	>	45.386'99	45.386'99	149.902	>	>	>	149.902	104.515'01
3.º Policía urbana y rural.....	>	>	112.528'38	112.528'38	403.911'62	84.622	>	>	438.533'62	326.005'24
4.º Obras públicas.....	>	>	803.179'81	803.179'81	2.636.544'87	403.378'67	>	30'25	3.039.953'29	2.236.773'93
5.º Cargas.....	>	>	767.821'93	767.821'93	1.796.732'78	41.055'66	>	800	1.838.648'44	1.070'826'51
6.º Imprevistos.....	>	>	>	>	20.000	>	>	>	20.000	20.000
	>	>	1.821.446'17	1.821.446'17	5.322.700'77	479.312'31	>	1.505'09	5.803.518'17	3.982.072

Tercera parte.—Balance de las operaciones de ingresos y pagos.

	DEBE	HABER	SALDOS	
			DEUDORES	ACREEDORES
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Ingresos.....	Realizados.....	4.839.188'88	>	>
	Devueltos.....	>	>	>
	Líquidos.....	>	>	4.839.188'88
Pagos.....	Ejecutados.....	1.821.446'17	>	>
	Reintegrados.....	1.505'09	>	>
	Líquidos.....	>	1.819.941'08	>
Existencia en Tesorería.....	>	>	3.019.217'30	>
		4.840.693'47	4.840.693'47	4.839.188'88

Madrid 16 de Mayo de 1914.—El Contador, Rafael Salaya.

OBRAS MUNICIPALES

Obras en ejecución durante los días del 7 al 13 de Mayo de 1914.

ACERAS

Arriaza, Limón, Alcalá, Hita, Silva, Aduana, plaza de Nicolás Salmerón, San Opropio, Beneficencia, Pacifico, paseo del Prado, Postas, Santa Juliana, Arrieta, Ceres, Imperial, Santa Bárbara, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Marqués de Urquijo, Santa Juliana, Arrieta, Ferraz, Ave María, Valencia, Lavapiés, glorieta de Atocha, Barrilero, Duque de Alba, paseo de las Acacias, plaza del Rastro, paseo de los Pontones, puente de Toledo, Santa Bárbara, Beneficencia, Quesada, Génova, Silva, Barrilero, Molino de Viento, Cardenal Mendoza, López de Hoyos, Clavel, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMIÑOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Urbanización de la calle de Santa Juliana y carretera de la Dehesa de la Villa.

MÁQUINAS

Su conservación.

TALLERES

En el de carpintería: arreglo de carretillas y carros de mano y astilado de toda clase de herramientas.

En el de cerrajería: calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas, y reparación de cilindros compresores.

El de pintura: en varias dependencias municipales.

En el de vidriería: arreglo de faroles para guardas.

Madrid 16 de Mayo de 1914.—El Ingeniero encargado del servicio, J. Alderete.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 7 al 13 de Mayo de 1914.

INTERIOR

Permisos especiales de la Compañía del gas, 68; instancias registradas e informadas solicitando licencias para apertura de calas, 15; partes diarios de calas abiertas, 7; asuntos tramitados, 58; oficios de recepción de materiales, 25; listas de jornales, 44; importe de los mismos satisfechos en la semana anterior, 16.355'75 pesetas; oficios de altas y bajas de obreros enfermos, 9.

ENSANCHE

Asuntos tramitados, 22; certificaciones, 18; citaciones, 32; cuentas de calas, 3; listas de jornales, 2; partes diarios de calas, 7; presupuestos, 6; importe de las listas, 13.876'88 pesetas.

Madrid 16 de Mayo de 1914.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 7 al 13 de Mayo de 1914.

ACERAS

Zona 1.^a—Conservación, Rodríguez San Pedro y Bravo Murillo.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.^a—Conservación, Conde de Aranda.

Zona 3.^a—Conservación, paseo Imperial y Pico del Pañuelo.

EMPEDRADOS

Zona 1.^a—Conservación, García de Paredes, Abascal y Ríos Rosas.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.^a—Conservación, Velázquez, Jorge Juan y otras.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 3.^a—Conservación, paseo de Santa María de la Cabeza y Peñuelas.

Tapado de calas Bernardino de Obregón.

CAMINOS

Zona 1.^a—Obra nueva, Zurbarán.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.^a—Obra nueva, Lista, Juan Bravo, Goya y Velázquez.

Zona 3.^a—Obra nueva, Linneo.

TALLERES

En el de fragua: aguzado de punteros, picos, clavos y otras herramientas.

En el de carpintería: construcción y arreglo de carretillas.

En el de vidriería: construcción de regaderas y otros arreglos.

En el de pintura: niveletas.

MÁQUINAS

La núm. 3 ha funcionado los días 7, 8, 9, y 11, en la calle de María de Guzmán, y 12 y 13 en la calle de Ríos Rosas.

La núm. 4 ha funcionado el día 7 en la calle de Juan Bravo y Pardiñas; el día 8 en la calle de Goya y López de Hoyos; los días 9 y 11 en el paseo de Ronda y el día 12 en la calle de Méndez Alvaro.

OBRAS POR CONTRATA

Sustitución del firme actual por pedrusco en el paseo Imperial.

Madrid 13 de Mayo de 1914.—El Ingeniero Jefe del servicio, José Casuso.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 6 al 12 de Mayo de 1914.

POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Nueva instalación: Retiro y paseo Imperial. Reparaciones: paseo de las Acacias, plaza de la Cruz

Verde, ronda de Segovia, camino de San Isidro, Torrijos, Rafael Calvo, Marqués de Urquijo, Antonio López, Marcenado, Lavapiés, Embajadores, Hermosilla y General Porlier.

Fuentes.—Reparaciones: Mercado de Ganados, glorieta de los Cuatro Caminos, plaza de la Cruz Verde, Marcenado y Lavapiés.

Bocas de riego.—Nueva instalación: paseo de la Tela Vieja.

Reparaciones: Matadero de vacas.

Urinarios.—Nueva instalación: Julián Gayarre.

Reparaciones: Parque de Madrid.

Absorbederos.—Nueva instalación: Diego de León.

Reparaciones: Alfonso XII y Lavapiés.

Alcantarillas.—Reparaciones: Alonso Fernández.

MECÁNICA

Construcción de un casquillo para un ventilador, armado de mangas de cuero y montado de bocas de riego.

FUNDICIÓN

Moldeado y fundición de piezas.

GUARNICIONERO

Construcción de chanclos para cuadrillas.

VIDRIERÍA

Arreglo de retretes, Parque de Madrid; colocación de cañería en urinario, Julián Gayarre; colocación de llaves de paso en el contador de agua de los talleres, construcción de dos alcahofas de plomo para el viaje del Abroñigal y colocación de un peto en la azotea de los talleres.

PINTURA

Urinarios, ribera de Curtidores, Peñón y Luchana; fuentes, distrito de la Latina, glorieta de Atocha y Palos de Moguer.

CERRAJERÍA

Arreglo de norias, Retiro; rayo para tubería de viaje, Serrano; arreglo de urinario, Villamagna; arreglo de fuentes, barrio de Bellas Vistas; colocación de cubiertas de urinario, Luchana y Julián Gayarre, y construcción de marcos para los ventiladores de los evacuatorios.

CARPINTERÍA

Desarmado de estantes del archivo de la oficina, arreglo de mesas y construcción de un tablero de dibujo.

CANTERÍA

Ensanche de buzón, Ponzano; construcción de buzón y colocación de tapa de llave de paso, Quevedo; colocación de rejilla de fuente, cuesta de la Vega, y tapas de buzón, carretera de Extremadura y Tetuán.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 2 845.

Idem limpias, 230.

Objetos extraídos, 7.

Reconocimientos de atarjeas, 32.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 129.

Idem extraídos, 113.

Metros cúbicos extraídos, 1.277.

Importe, 360'75 pesetas.

Licencias expedidas, 2.

Importe, 80 pesetas.

Importan los jornales pagados al personal de Fontanería Alcantarillas, en la primera decena de Mayo:

Con cargo al presupuesto del Interior, 13.664'65 pesetas.

Idem al id. del Ensanche, 4.962'50 id.

Total, 18.627'15 id.

Madrid 13 de Mayo de 1914.—El Arquitecto Director, José de Lorite.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados por este ramo durante la semana del 4 al 10 de Mayo de 1914.

PARQUE DE MADRID

Macizos y segadores: Plantación en macizos.—Limpieza de semilleros.—Siega de praderas en el canal.—Picado de

piretrum.—Arreglo de las laderas del Museo de Pinturas. Conservación de los jardines de la estatua de Espartero, escuelas de Aguirre y Cementerio de la Almudena.

Estufas: Riego, esquejado, plantación, limpieza y roza. Semilleros: Conservación, riego y limpieza de los mismos.—Riego del testeraje.—Cava y roza de cuadros y paseos.—Vigilancia.

Zona 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a: Riegos de pie y con manga. Arreglo, roza y limpieza de paseos, alcorques y regueras.—Entrecava de bosques.—Apertura de zanja para colocación de tubería de riego.—Conservación y aseo de los kioscos de nesidad.—Vigilancia en el basurero.

Obras y talleres: Reforma y pintado de las oficinas.—Aguzado de picos.—Arreglo de mangas de riego y regaderas.—Idem de roturas en la tercera zona.—Limpieza de la toma de agua del Canalillo.

PASEOS Y ARBOLADOS

Podadores: Siega de praderas en varios jardines de la población.

Jardines: Limpieza, conservación y vigilancia de los mismos.—Recorrido de calas.—Vigilancia del servicio de arrastres.—Conservación del jardín del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.—Vigilancia.

Sección volante de jardines: Apertura de zanja en el Parque de Madrid.

Puente de Toledo: Riego, roza y limpieza.—Recorte de basuras.—Recogida de hierba procedente de la siega.—Vigilancia.

Secciones 1.^a a la 6.^a y Ensanche: Apertura de zanja en el Parque de Madrid.—Limpieza de paseos.—Apertura de alcorques y regueras.—Riego del arbolado.—Cava de praderas y macizos.—Recorte de basura en el puente de Toledo.—Vigilancia.

Sección volante de paseos: Apertura de zanja en el Parque de Madrid.—Recorte de basuras y cava de cuadros.—Vigilancia.

Viveros: Roza de cuadros.—Riego e ingerto.—Limpieza de paseos y del estanque del primer Vivero.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amaniel: Roza de alcorques y regueras.—Limpieza de paseos.—Vigilancia.

Parque del Oeste: Apertura de zanja en el Parque de Madrid.—Arreglo de paseos.—Picado de tierras.—Siega y riego de praderas.—Enarenado de paseos.—Vigilancia.

Guardería: Su servicio.

Madrid 14 de Mayo de 1914.—El Jardinero mayor Jefe del servicio, Cecilio Rodríguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Asuntos despachados en la semana.

PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Expedientes informados, 39.

Reconocimientos, 24.

Madrid 16 de Mayo de 1914.—El Arquitecto de la sección, Julio M. Zapata.

SEGUNDA SECCIÓN

Licencias para construcción: Hipódromo, 6, fábrica de vidrio; Flor Alta, 6, cobertizo; Istúriz, 7, y Lérida, con vuelta a Manuel Luna, casas de nueva planta

Licencias para obras de reforma y reparación: Terneira, 6; Velarde, 8, y Carretas, 14 (teatro Romea).

Licencia para obras de ampliación: Andrés Borrego, 17.

Licencia para alquilar: Bravo Murillo, 136, y Avila, 3.

Licencias para apertura de establecimientos: Desengaño, 10, venta de hules; Preciados, 37, huéspedes; Colegiata, 2 y 4, venta de tejidos; Montera, 46 y 48, huéspedes; Pez, 17, sastrería; Postigo de San Martín, 7, modista; plaza de San Martín, 4, sastrería; Pez, 17, huéspedes; Desengaño, 7, fábrica de sombreros; Hileras, 8, fábrica de petacas; Carretas, 35, academia; Cruz, 42, huéspedes; Jardines, 32, grabador; carrera de San Jerónimo, 3, sastrería, y Desengaño, 1, mercería.

Renovación de licencias de apertura: San Bernardo, 44,

vinos; Puebla, 17, despacho de leche; Leones, 7 y 9, cerrajería; Puerta del Sol, 2, perfumería, y Reina, 5, hojalatería.

Licencias para instalación de electromotores: Dulcinea, 20, y Conde Romanones, 3 y 5.

Varios: Silva, 39, colocación de valla.

Certificaciones de seguridad de andamios: Preciados, 46; Puebla, 5; Montera, 10; Alcalá, 9, y Veneras, 5 duplicado.

Partes de dirección facultativa de obras: Silva, 12 duplicado y 21; plaza de Santa Catalina de los Donados, 3; Puebla, 5, 7 y 9; plaza de Santo Domingo, 18; Gerona, 6 al 12; Mayor, 33; Arenal, 8; Carretas, 41; Fuencarral, 29 y 31; Tudescos, 24; callejón de Tudescos, 4; Nao, 2; Alcalá, 9; Mariana Pineda, 1; Preciados, 46; Veneras, 5 duplicado; San Alberto, 1; Caballero de Gracia, 28; Valverde, 1 duplicado; Aduana, 27; Montera, 10, y San Bernardo, 38. Reconocimientos, 23.

Madrid 16 de Mayo de 1914.—El Arquitecto de la sección, P. O., el Arquitecto ayudante, Pedro Viglietti.

CUARTA SECCIÓN

Expedientes informados, 26.

Reconocimientos hechos, 28.

Tira de cuerdas señaladas, 2.

Madrid 16 de Mayo de 1914.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

QUINTA SECCIÓN

Expedientes informados, 22.

Reconocimientos hechos, 16.

Madrid 14 de Mayo de 1914.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes para tira de cuerdas, 1; idem para obras de reparación y reforma, 2; idem id. de ampliación, 2; idem para alquilar fincas, 2; idem para vallado de solar, 1; idem por denuncia, 11; idem para establecimientos industriales, 5; idem por incidencias, 2; idem para reforma de la matrícula por arbitrio de solar, 1; comunicaciones, volantes y B. L. M., 7; reconocimientos, 22.

Total, 56.

Madrid 14 de Mayo de 1914.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba.

SEGUNDA SECCIÓN

Tira de cuerdas, 3; trabajos de delineación, 4; obras nuevas, 5; idem de reforma, 3; idem de revoco, 1; partes de rectificación de obras, 10; licencias de alquilar, 1; establecimientos industriales, 8; incidencias, 17; denuncias, 1; reconocimientos, 29; comunicaciones, volantes y B. L. M., 18.

Madrid 14 de Mayo de 1914.—El Arquitecto de la sección, Rafael Ripollés.

TERCERA SECCIÓN

Tira de cuerdas, 1; obras nuevas, 2; idem de reforma, 2; construcción de cobertizos, 1; licencia de alquilar, 1; partes de rectificación de obras, 1; dirección facultativa, 4; vallado de solares, 1; arbitrio sobre idem, 2; instalación de motores, 1; establecimientos industriales, 4; denuncia de ruina, 1; incidencias, 5; reconocimientos, 10; comunicaciones, volantes y B. L. M., 15.

Madrid 14 de Mayo de 1914.—El Arquitecto de la sección, Lorenzo Gallego.

POLICIA URBANA

DIRECCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, durante los días del 7 al 13 de Mayo de 1914.

Número de experimentos practicados	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	97'36
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros..	99'66
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros	98'22

Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.....	22'8
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	24'2
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	70
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	69

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 13 de Mayo de 1914. — El Jefe del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 7 al 13 de Mayo de 1914, denunciadas por los Inspectores encargados de la vigilancia de este servicio.

Distrito del Centro, 238 horas y 5 minutos; Hospicio, 221 horas y 15 minutos; Chamberí, 834 horas y 40 minutos; Buenavista y segunda zona, 599 horas y 40 minutos; Congreso, 321 horas y 40 minutos; Hospital y tercera zona, 428 horas y 40 minutos; Inclusa, 352 horas y 5 minutos; Latina, 674 horas y 5 minutos; Palacio, 383 horas y 40 minutos; Universidad y primera zona, 992 horas y 5 minutos. Total, 5.045 horas y 55 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las 7 y 40 minutos de la tarde, hasta las 4 y 5 minutos de la mañana, durante los citados días.

Denuncias y servicios prestados por los Guandios municipales en los días del 9 al 15 de Mayo de 1914.

Denuncias.—Distritos: Centro, 54; Hospicio, 53; Chamberí, 104; Buenavista, 155; Congreso, 35; Hospital, 41; Inclusa, 14; Latina, 39; Palacio, 78; Universidad, 21. Total, 594.

Servicios.—Distritos: Centro, 7; Hospicio, 15; Chamberí, 6; Buenavista, 10; Congreso, 23; Inclusa, 15; Latina, 16; Palacio, 9; Universidad, 6. Total, 107.

Inspección general de carruajes y tranvías.

Servicios de la semana anterior.

Cartillas para cocheros de nueva inscripción, 2; ídem ídem expedidas por duplicado, 1; ídem renovadas, 4; informes al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, 2; ídem ídem a los Juzgados municipales, 2; ídem a varias autoridades, 3; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 40; oficios dirigidos a la «Unión de Cocheros», 1; cartillas nuevas para carreros, 4; altas y bajas de cocheros, 50; volantes de citación, 8.

Servicios prestados por el Cuerpo de bomberos, durante la semana del 7 al 13 de Mayo de 1914.

Incendios.—Día 9, Santa Engracia, 58; se recibió el aviso a las diez y nueve y veinte minutos, y se terminó a las diez y nueve y cincuenta y cinco minutos; consistió en hollín de chimenea.

Día 9, Fuencarral, 17; se recibió el aviso a las veintidós y treinta y cinco minutos, y se terminó a las veintitrés y veinte minutos; consistió en la misma causa que el anterior.

Día 9, plaza de Canalejas; se recibió el aviso a las catorce y quince minutos, y se terminó a las diez y seis y cincuenta minutos; consistió el servicio en desplomarse una valla anunciadora.

Día 13, plaza de la Independencia; se recibió el aviso a las diez y ocho y treinta y cinco minutos, y se terminó a las diez y ocho y cincuenta y cinco minutos; consistió en incendiarse un automóvil.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 5; ídem ídem por los Jefes de zona, 8; ídem ídem por los capataces, 17. Total, 30.

Madrid 14 de Mayo de 1914.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

TENENCIAS DE ALCALDÍA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 9 al 15 de Mayo de 1914.

	DISTRITOS									TOTALS	
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.		Universidad
Denuncias.											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	»	6	»	194	»	»	»	14	4	12	230
Por ídem ídem y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	2	28	»	49	»	»	»	1	77	5	162
Por ídem ídem de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	2	34	»	243	»	»	»	15	81	17	392
Juicios.											
Multados.....	135	36	»	178	»	»	»	7	32	27	415
Apercibidos.....	10	10	»	4	»	»	»	8	5	14	51
Sobreseldos.....	»	»	»	12	»	»	»	»	»	»	12
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	304	40	»	49	»	»	»	27	44	16	480
TOTAL.....	»	86	»	243	»	»	»	42	81	57	958
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	1.010	1.116	»	421	»	»	»	14	368	67	2.996

No se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía del Chamberí, Congreso, Hospital e Inclusa.

Se ha decomisado por la del Hospicio, 84 kilogramos de pan; 118 por la de Buenavista; 71 por la del Congreso; 135 por la del Hospital; 86 por la de la Inclusa; 4 por la de la Latina; 170 por la de Palacio, y 123 por la de la Universidad.

BENEFICENCIA

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados en la semana del 9 al 15 de Mayo de 1914.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos a domicilio.	6	9	»	121	20	»	29	31	»	38	254
Idem en consulta general.	6	13	»	50	12	»	33	74	31	42	261
Idem en la especial de niños.	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Idem en la idem de la vista.	»	16	»	»	»	»	»	»	»	»	16
Operaciones en la idem de la vista.	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.	104	96	»	47	50	»	52	131	56	96	632
Partos y abortos asistidos.	»	1	»	2	»	»	4	2	»	1	10
Vacunaciones.	2	3	»	»	4	»	»	»	»	»	9
Revacunaciones.	»	5	»	»	6	»	»	»	»	2	13
Reconocimiento de enajenados.	1	2	»	»	1	»	»	»	»	»	4
Idem de cadáveres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
TOTAL.	119	150	»	220	93	»	118	238	87	180	1.205

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS.										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.	12	31	174	45	»	280	264	105	99	90	1.100
Aparatos ortopédicos.	»	2	4	2	»	3	2	»	4	3	20
Leche de cabras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de vacas.	»	»	»	6	4	2	3	»	»	»	15
Gota de leche.	»	»	»	»	»	»	»	»	1.078	»	1.078
Pensiones de lactancia.	»	»	»	»	3	9	2	5	»	»	19
Pan.	»	10	133	»	115	66	36	90	7	»	457
Carne.	»	10	133	»	115	66	36	90	7	»	457
Tocino.	»	10	133	»	115	66	36	90	7	»	457
Viveres. Garbanzos.	»	10	133	»	115	66	36	90	7	»	457
Bonos especiales de comestibles.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arroz.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.	»	10	133	»	»	66	»	90	7	»	306
Bonos extraordinarios.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2
Colchones.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jergones.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sábanas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Mantas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Trajés.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almohadas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantones.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chalecos de Bayona.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vestidos de niño.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	12	83	843	53	467	626	415	560	1.216	93	4.368

ABASTOS

MERCADO PÚBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE PESETAS
	Vacuno. A 0'15 ptas.	Rastras de idem. A 0'10 ptas.	Caballar. A 0'15 ptas.	Mular. A 0'15 ptas.	Asnal. A 0'10 ptas.	CARROS A 0'25 ptas.	Pruebas de tiro y arrastre A 2 ptas.	GUÍAS A 1'50 ptas.	
Día 6 de Mayo de 1914.	146	11	»	»	»	»	»	»	23
Día 7.	150	6	91	187	109	25	1	12	101'95
Día 8.	155	6	»	»	»	»	»	»	23'85
Día 9.	205	9	»	»	»	»	»	»	31'65
Día 10.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 11.	242	10	»	»	»	»	»	»	37'30
Día 12.	233	24	»	»	»	»	»	»	37'35
TOTAL.	1.131	66	91	187	109	25	1	12	255'10

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 6 al 12 de Mayo de 1914, y su comparación con igual periodo del año anterior.

ANES DESOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello.
	Vacas.	Terneras.	Laneros.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Laneros.	Lechales.	Cerda.	Pesetas
1914.....	1.431	655	14.033	1.531	>	246.815	81.578	121.910	8.920	>	12.449'20
1913.....	1.372	501	11.682	>	61	242.616	24.101	101.933	>	3.884	11.092
Diferencia... {	59	154	2.351	1.531	>	4.199	7.477	20.577	>	>	1.357'20
	>	>	>	>	61	>	>	>	8.920	3.884	>
ANES DESOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACION											
1914.....	25.224	12.283	134.691	5.913	20.117	4.568.315'2	560.204'8	1.196.952'5	36.380'5	1.761.580'5	233.753'90
1913.....	25.290	10.542	122.745	564	19.797	4.712.466'3	471.075	1.086.111'2	8.542	1.853.977	225.115'85
Diferencia... {	>	1.741	11.946	5.349	320	>	89.129'8	160.841'3	32.838'5	>	8.638'05
	66	>	>	>	>	154.151'1	>	>	>	72.396'5	>

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'60 a 1'85 pesetas el vacuno y de 1'50 a 1'57 el lanar. Procedencia del ganado.—De Madrid, 231 vacas, 145 terneras, 2.133 laneros y 1.531 lechales; Avila, 200 vacas, 110 terneras y 2.900 laneros; Guadalajara, 120 vacas, 50 terneras y 4.000 laneros; Toledo, 80 vacas y 5.000 laneros; Asturias, 390 vacas y 200 terneras; Galicia, 410 vacas y 150 terneras. Reses inutilizadas al quemadero.—Vacas, 2; ternera, 1 y laneros, 2.

PRECIO MEDIO EN PLAZA en los días del 10 al 16 de Mayo de 1914, de los artículos que a continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Montañeses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
CARNES Y GRASAS			
Cabritos, uno.....	>	>	>
Carnero, kilo.....	1'60	1'60	1'60
Corderos, uno.....	>	>	>
Chorizos, docena.....	>	3'75	>
Despojos de cerdo, kilo.....	>	>	>
Jamón, id.....	4'50	3'50	3'25
Lomo, id.....	>	>	>
Manteca, id.....	>	2'20	>
Ternera, id.....	2'75	2'10	2'25
Tocino, id.....	>	>	>
Tocino salado, id.....	2'25	2	2
Vaca, id.....	1'70	1'90	1'90
AVES Y CAZA			
Gallinas, una.....	3'50	3'75	>
Palominos, par.....	1'63	>	>
Patos, uno.....	>	3	>
Pavos, id.....	>	5'63	>
Perdices, par.....	>	>	>
Pichones, id.....	1'38	>	>
Pollancos, uno.....	>	4'65	>
Pollos, id.....	>	2'25	>
PISCADOS Y MARISCOS			
Almejas, kilo.....	1	0'90	>
Anguilas, id.....	>	>	>
Atún, id.....	>	>	>
Bacalao, salado, id.....	1'10	1'38	1'43
Besugos, id.....	>	0'47	>
Boquerones, id.....	2'50	2'63	>
Calamares, id.....	>	0'95	>
Cigalas, id.....	1'63	1'75	>
Congrio, id.....	>	1'05	>
Dentones, id.....	>	2'50	>
Escabeche, id.....	>	1'07	>
Gallos, id.....	3'75	2'25	>
Langostas, una.....	>	6'50	>
Langostinos, kilo.....	3	4'50	>
Lenguados, id.....	2'25	4'13	>
Lubinas, id.....	1'30	1'80	>
Merluza, id.....	>	>	>
Mero, id.....	1'25	1'63	>
Pajeles, id.....	1'50	1'13	>
Percebes, id.....	1'90	1'80	>
Pescadillas, id.....	>	2'15	>
Quisquillas, id.....	>	1'07	>
Rape, id.....	>	>	>
Rodaballos, id.....	8'25	6'25	>
Salmón, id.....	3	8'63	>
Salmonetes, id.....	1'10	0'82	>
Sardinias, id.....	>	3'75	>
Truchas, id.....	>	>	>
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS			
Alcachofas, docena.....	0'63	>	>
Arroz, kilo.....	>	>	0'80
Cardos, docena.....	>	>	>
Cebolletas, kilo.....	0'33	>	>
Coliflores, docena.....	1'10	>	>
Espárragos, manojo.....	0'73	0'38	>
Frutas, kilo.....	>	>	1'13
Garbanzos, id.....	0'13	>	>
Guisantes, id.....	0'12	>	>
Habas, id.....	0'61	>	0'70
Judías secas, id.....	>	>	>
Judías verdes, id.....	0'43	>	>
Lechugas, docena.....	>	>	>

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Montañeses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Lentejas, kilo.....	>	>	0'70
Limones, ciento.....	4	>	>
Lombardas, docena.....	>	>	>
Naranjas, ciento.....	6'50	>	>
Nueces, kilo.....	>	>	>
Patatas, id.....	0'23	>	0'23
Pimientos, ciento.....	>	>	>
Plátanos, hucal.....	25'50	>	>
Tomates, kilo.....	0'58	>	>
Uvas, barril.....	>	>	>
Verduras, kilo.....	0'58	0'20	>
COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS			
Acete, litro.....	>	>	1'20
Alcohol, id.....	>	>	1
Carbón de cok, kilo.....	>	>	0'06
Carbón mineral, id.....	>	>	0'045
Carbón vegetal, id.....	>	>	0'14
Leche, litro.....	>	>	0'50
Petróleo, id.....	>	>	0'87
Vino, id.....	>	>	0'45
VARIOS			
Azúcar, kilo.....	>	>	1'13
Huevos, ciento.....	11'75	9'40	>
Jabón, kilo.....	>	>	1'10
Libreta.....	>	>	0'23
Pan, pieza de kilo.....	>	>	0'44
Pan francés, pieza.....	>	>	0'10
Pan de Viena, id.....	>	>	0'10
Panecillo, de 200 gramos.....	>	>	0'10
Panecillo pequeño, id.....	>	>	>

CEMENTERIOS

Inhumaciones del 29 de Abril al 5 de Mayo 1914, y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1914	1913	1912	1911	1910	1909
Nuestra Señora de la Almudena....	256	256	276	229	238	323
San Justo.....	6	7	12	10	11	9
San Lorenzo.....	7	8	12	6	12	14
Santa María.....	7	9	6	8	3	6
San Isidro.....	2	2	4	3	5	7
Civil.....	3	2	7	1	4	1
	281	284	317	257	273	360
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	28	24	27	27	23	22

IMPRESA MUNICIPAL